



Registro ISM

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS RELATIVOS A LA PENSIÓN COMPENSATORIA

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (http://sede.seg-social.gob.es), tanto con
certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica, podrá
enviar un ejemplar firmado por correo ordinario o presentarlo en una Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la
Marina solicitando cita previa en https://run.gob.es/rnka31ad, o a través de la aplicación móvil "ISM en tu holsillo"

El derecho a pensión de viudedad de las personas divorciadas o separadas judicialmente está condicionado a que sean acreedoras de la pensión compensatoria regulada en el artículo 97 del Código Civil y ésta quede extinguida por el fallecimiento del causante. Además, en esos casos, cuando la cuantía de la pensión de viudedad fuera superior a la de la pensión compensatoria, aquella se disminuirá hasta alcanzar el importe de esta última (artículo 220 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).

Con el fin de facilitar el reconocimiento y la cuantificación del derecho a la pensión de viudedad en esos supuestos, y ante la eventualidad de que el solicitante no pudiera acreditar documentalmente que la indicada pensión compensatoria se ha extinguido por el fallecimiento del causante, debe aportar la presente declaración responsable:

D/D <sup>a</sup>	. con DNI/NIE
<b>DECLARO</b> , bajo mi responsabilidad, que, en virtud de la sentencia d en el momento del fallecimiento de D <sup>a</sup> /D	de separación judicial o divorcio que acompaño,
era acreedor/a de una pensión compensatoria a su cargo, y que ese der cimiento.	erecho no se ha mantenido tras el indicado falle-
<b>DECLARO</b> , igualmente, que el importe de la pensión compensatoria de actualización fijadas en la misma (marque lo que proceda),	a establecido en la sentencia, así como las reglas
NO han sido modificadas con posterioridad.	
SÍ han sido modificadas con posterioridad, conforme se ac	credita con la documentación que se acompaña.
Asimismo, manifiesto que quedo enterado/a de la obligación de la reposición, en su caso, del percibo de la citada pensión compensato de viudedad y de que, en caso de incumplimiento de esta obligación o exigir el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas.	toria por ser ésta incompatible con la pensión
	, a de de 20
	Firma

Si va a presentar esta solicitud por internet no es necesario que firme este formulario